

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 21 premios mayores de cada una de las seis series del sorteo celebrado el día 15 de septiembre de 1965.

NUMERO	PREMIO Pesetas	POBLACIONES					
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie	6.ª serie
50625	2.000.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
36899	1.000.000	Arrecife.	Barcelona.	Madrid.	L. Concepción.	Salamanca.	Burgos.
9092	500.000	Albacete.	Barcelona.	Madrid.	Las Palmas.	Cartagena.	Bilbao.
6982	50.000	Linares.	La Coruña.	Madrid.	Córdoba.	Oviedo.	Burgos.
19380	50.000	Barbate Franco.	Oviedo.	Madrid.	Alicante.	Sevilla.	Toledo.
33454	50.000	Haro.	La Coruña.	Madrid.	Alicante.	Sevilla.	Barcelona.
58099	30.000	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.
41545	30.000	Coin.	Coin.	Coin.	Coin.	Coin.	Coin.
35566	30.000	Calahorra.	Barcelona.	Zaragoza.	Las Palmas.	Sevilla.	Talavera.
14831	30.000	Sevilla.	Zaragoza.	Bilbao.	Mislata.	Las Palmas.	Alicante.
2480	30.000	Linares.	Bilbao.	Zaragoza.	Alicante.	Murcia.	Toledo.
35456	30.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
28806	30.000	Zaragoza.	Barcelona.	Madrid.	Alicante.	Málaga.	Talavera.
43526	30.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
18661	30.000	Avila.	Pola de Lena.	Zaragoza.	Albacete.	Orense.	Zaragoza.
3464	30.000	Segovia.	Barcelona.	Madrid.	Málaga.	Avilés.	Granada.
14042	30.000	Huelva.	Viso del Alcor.	Barcelona.	Cádiz.	Cartagena.	Soria.
57810	30.000	Zamora.	Zamora.	Zamora.	Zamora.	Zamora.	Zamora.
37974	30.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
3168	30.000	Madrid.	La Coruña.	Madrid.	Córdoba.	Ronda.	Gandia.
43674	30.000	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.

El siguiente sorteo se celebrará el día 25 de septiembre de 1965, a las doce treinta horas, utilizando el sistema moderno de extracciones. Los billetes serán de 250 pesetas, divididos en décimos a 25 pesetas.

Madrid, 15 de septiembre de 1965.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Isabel Antonia Culebradas Medel, María Angeles Serrano Culebras, Elena Valles Ramón, María Dolores Fernández Alvarez y Carmen Ruedas Contreras, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos

Madrid, 15 de septiembre de 1965.—El segundo Jefe del Servicio, Rafael Alonso.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso las obras comprendidas en el expediente número 8-B-340—11.72/65, Barcelona.

Visto el resultado del concurso celebrado los días 10 y 18 de agosto del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 8-B-340—11.72/65, Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Barcelona.—Iluminación de la intersección de la carretera N. 152 con la N. 150, en Moncada, p. k. 8,850 a «Estudios, Mon-

tajes y Tendidos Eléctricos, S. L.», en la cantidad de 1.846.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 2.227.725,37 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,828647922.

Madrid, 31 de agosto de 1965.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona—Servicio Regional de Construcción—por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la ejecución del proyecto 7-B-308 «Autopista Barcelona-La Junquera. Tramo avenida Meridiana-Mollet», y en los términos municipales de Barcelona y Moncada Reixach.

Dispensado del expediente de Información pública previa a su aprobación el proyecto citado en el asunto por «Decreto-ley de 28 de diciembre de 1964 y por estar incluido dicho proyecto en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado a), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia,

Esta Jefatura, a propuesta del Servicio Regional de Construcción y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en el mes, día y hora que se expresa comparezcan en el Ayuntamiento respectivo al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de la contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 31 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe.—6.977-E.